

 El progreso es de todos Mincomercio		INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No. 50		
SEGUIMIENTO A:		Funciones Asignadas al Comité de Conciliación respecto de la acción de repetición.				
OBJETIVO DEL INFORME:		Verificar el cumplimiento del artículo 2.2.4.3.1.2.12 del Decreto 1069 de 2015 que enuncia: "Los Comités de Conciliación de las entidades públicas deberán realizar los estudios pertinentes para determinar la procedencia de la acción de repetición. Para ello, el ordenador del gasto, al día siguiente al pago total o al pago de la última cuota efectuado por la entidad pública, de una conciliación, condena o de cualquier otro crédito surgido por concepto de la responsabilidad patrimonial de la entidad, deberá remitir el acto administrativo y sus antecedentes al Comité de Conciliación, para que en un término no superior a cuatro (4) meses se adopte la decisión motivada de iniciar o no el proceso de repetición y se presente la correspondiente demanda, cuando la misma resulte procedente, dentro de los dos (2) meses siguientes a la decisión".				
ALCANCE DEL INFORME:		El informe de seguimiento realizado corresponde al periodo comprendido entre el 1° de octubre y 31 de diciembre de 2021.				
PROCESO:		Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento registrado en el presente informe se realiza teniendo en cuenta la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada "Control Interno", la cual promueve el mejoramiento continuo en las entidades, estableciendo acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:		Artículo 2.2.4.3.1.2.12 del Decreto 1069 de 2015				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			A través de correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2022, se preguntó a la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) por las solicitudes de trámite de pago que se hayan realizado al Grupo de Tesorería, por concepto de pago de ejecutorias de sentencias, conciliaciones, costas y laudos arbitrales. Solicitud de información realizada a través de correo electrónico al Grupo de Tesorería y Verificación de la información en el aplicativo SIIF.	
Documentos soportes		X			Respuestas recibidas por correo electrónico y reporte SIIF Nación II.	
Confirmación de información con la dependencia					No fue necesario adelantar dicho reporte.	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento					El resultado del seguimiento se publica en la página web del Ministerio.	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			Si. Se obtuvo respuesta por parte de la Oficina Asesora Jurídica y Grupo Tesorería	
Desarrollo del Seguimiento:		En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 2.2.4.3.1.2.12 del Decreto 1069 de 2015 que enuncia: "Los Comités de Conciliación de las entidades públicas deberán realizar los estudios pertinentes para determinar la procedencia de la acción de repetición. Para ello, el ordenador del gasto, al día siguiente al pago total o al pago de la última cuota efectuado por la entidad pública, de una conciliación, condena o de cualquier otro crédito surgido por concepto de la responsabilidad patrimonial de la entidad, deberá remitir el acto administrativo y sus antecedentes al Comité de Conciliación, para que en un término no superior a cuatro (4) meses se adopte la decisión motivada de iniciar o no el proceso de repetición y se presente la correspondiente demanda, cuando la misma resulte procedente, dentro de los dos (2) meses siguientes a la decisión". Se verificó la información del reporte de pagos efectuados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por concepto de sentencias y conciliaciones durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2021, consultado a través del Sistema SIIF Nación y el reporte enviado por el Grupo de Tesorería observando los siguientes pagos:				

Desarrollo del Seguimiento:	<table><tr><th>Fecha de pago</th><th>Estado</th><th>Valor Neto</th><th>Nombre Razón Social</th><th>Descripción</th><th>Fecha Doc. Soporte Compromiso</th><th>Objeto del Compromiso</th></tr><tr><td>30/11/2021 5:57</td><td>Pagada</td><td>3.448.541,00</td><td>ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES</td><td>Sentencias</td><td>25/11/2021 0:00</td><td>Res. 1269/ cumplimiento manda miento de pago prima técnica por formación avanzada Sr. Luis Alfredo Hernández castro aportes a la seguridad social integral Colpensiones</td></tr><tr><td>30/11/2021 5:54</td><td>Pagada</td><td>2.844.979,00</td><td>HURTADO RINCON ORLANDO</td><td>Sentencias</td><td>25/11/2021 0:00</td><td>Res. 1269/ cumplimiento por manda-miento de pago por prima técnica apoderado Orlando Hurtado Rincón (25%) – Sr. Luis Alfredo Hernández Castro.</td></tr><tr><td>30/11/2021 6:35</td><td>Pagada</td><td>1.949.200,00</td><td>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR</td><td>Sentencias</td><td>25/11/2021 0:00</td><td>Res. 1269/ cumplimiento mandamiento de pago prima técnica por formación avanzada Sr. Luis Alfredo Hernández Castro - aportes sistema de seguridad social integral en salud</td></tr><tr><td>30/11/2021 7:52</td><td>Pagada</td><td>450.039,12</td><td>HERNANDEZ LUIS ALFREDO</td><td>Sentencias</td><td>25/11/2021 0:00</td><td>Res. 1269/ cumplimiento mandamiento de pago prima técnica por formación avanzada Sr. Luis Alfredo Hernández Castro Juzgado Cuarenta y Siete Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá.</td></tr><tr><td>30/11/2021 4:37</td><td>Pagada</td><td>5.181.353,66</td><td>HERNANDEZ LUIS ALFREDO</td><td>Sentencias</td><td>25/11/2021 0:00</td><td>Res. 1269/ cumplimiento mandamiento de pago prima técnica por formación avanzada Sr. Luis Alfredo Hernández Castro Juzgado Cuarenta y Siete Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá.</td></tr></table>	Fecha de pago	Estado	Valor Neto	Nombre Razón Social	Descripción	Fecha Doc. Soporte Compromiso	Objeto del Compromiso	30/11/2021 5:57	Pagada	3.448.541,00	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencias	25/11/2021 0:00	Res. 1269/ cumplimiento manda miento de pago prima técnica por formación avanzada Sr. Luis Alfredo Hernández castro aportes a la seguridad social integral Colpensiones	30/11/2021 5:54	Pagada	2.844.979,00	HURTADO RINCON ORLANDO	Sentencias	25/11/2021 0:00	Res. 1269/ cumplimiento por manda-miento de pago por prima técnica apoderado Orlando Hurtado Rincón (25%) – Sr. Luis Alfredo Hernández Castro.	30/11/2021 6:35	Pagada	1.949.200,00	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	Sentencias	25/11/2021 0:00	Res. 1269/ cumplimiento mandamiento de pago prima técnica por formación avanzada Sr. Luis Alfredo Hernández Castro - aportes sistema de seguridad social integral en salud	30/11/2021 7:52	Pagada	450.039,12	HERNANDEZ LUIS ALFREDO	Sentencias	25/11/2021 0:00	Res. 1269/ cumplimiento mandamiento de pago prima técnica por formación avanzada Sr. Luis Alfredo Hernández Castro Juzgado Cuarenta y Siete Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá.	30/11/2021 4:37	Pagada	5.181.353,66	HERNANDEZ LUIS ALFREDO	Sentencias	25/11/2021 0:00	Res. 1269/ cumplimiento mandamiento de pago prima técnica por formación avanzada Sr. Luis Alfredo Hernández Castro Juzgado Cuarenta y Siete Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá.
	Fecha de pago	Estado	Valor Neto	Nombre Razón Social	Descripción	Fecha Doc. Soporte Compromiso	Objeto del Compromiso																																				
	30/11/2021 5:57	Pagada	3.448.541,00	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencias	25/11/2021 0:00	Res. 1269/ cumplimiento manda miento de pago prima técnica por formación avanzada Sr. Luis Alfredo Hernández castro aportes a la seguridad social integral Colpensiones																																				
	30/11/2021 5:54	Pagada	2.844.979,00	HURTADO RINCON ORLANDO	Sentencias	25/11/2021 0:00	Res. 1269/ cumplimiento por manda-miento de pago por prima técnica apoderado Orlando Hurtado Rincón (25%) – Sr. Luis Alfredo Hernández Castro.																																				
	30/11/2021 6:35	Pagada	1.949.200,00	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	Sentencias	25/11/2021 0:00	Res. 1269/ cumplimiento mandamiento de pago prima técnica por formación avanzada Sr. Luis Alfredo Hernández Castro - aportes sistema de seguridad social integral en salud																																				
	30/11/2021 7:52	Pagada	450.039,12	HERNANDEZ LUIS ALFREDO	Sentencias	25/11/2021 0:00	Res. 1269/ cumplimiento mandamiento de pago prima técnica por formación avanzada Sr. Luis Alfredo Hernández Castro Juzgado Cuarenta y Siete Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá.																																				
30/11/2021 4:37	Pagada	5.181.353,66	HERNANDEZ LUIS ALFREDO	Sentencias	25/11/2021 0:00	Res. 1269/ cumplimiento mandamiento de pago prima técnica por formación avanzada Sr. Luis Alfredo Hernández Castro Juzgado Cuarenta y Siete Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá.																																					
Desarrollo del Seguimiento:	Cra10 No. 72-33 Torre B Piso 11 Bogotá D.C. - Colombia Tel. 345 54 44 www.colpensiones.gov.co COMPROBANTE PARA PAGO  900.336.004-7 Concepto del pago: IBC DIFERENCIAL Nombre del contribuyente: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURIS No. Documento: 830115297 Tipo Doc. N Medio de pago: Efectivo Referencia de pago: 25121000000813 Fecha limite de pago: 2021/12/31 Valor a pagar: \$ 4.893.639  (415)770998304765/802025121000000813/3900/00000004893639/20211231 - CLIENTE - Resolución 1269 de noviembre de 2021: Por la cual resuelve dar cumplimiento al mandamiento de pago proferido por el Juzgado Cuarenta y Siete Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C. – Sección Segunda, dentro del proceso ejecutivo laboral iniciado por el señor: Luis Alfredo Hernández Castro, por concepto de reliquidación de prestaciones sociales, en virtud de la sentencia condenatoria proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el 22 de julio de 2015, dentro del expediente No. 11001-33-35-022-2012-00136-01. A través de comunicación GDT-2021-000118 de fecha 10 de diciembre de 2021 el Grupo Tesorería informó al Secretario Técnico del Comité de Conciliación la finalización del pago total de la sentencia referida, por parte del Ministerio, a favor del señor Luis Alfredo Hernández Castro, para lo cual adjuntó, entre otros, el soporte de consignación a favor de Colpensiones, en el cual se confirmó la fecha de la transacción realizada:																																										
	<table><tr><th>Fecha de pago</th><th>Estado</th><th>Valor Neto</th><th>Nombre Razón Social</th><th>Descripción</th><th>Fecha Doc. Soporte Compromiso</th><th>Objeto del Compromiso</th></tr><tr><td>27/12/2021 1:22</td><td>Pagada</td><td>102.350.621,50</td><td>GALINDO DE TACHE ANA CECILIA</td><td>Sentencias</td><td>16/12/2021 0:00</td><td>Res. 1368/ Juzgado Cuarenta y Seis Administrativo Oral del Circuito Sección Segunda de Bogotá proceso ejecutivo 11001-33-31-028-2007-00189-00 Sra. Ana Cecilia Galindo de Tache exfuncionaria (Midesarrollo)</td></tr></table> Resolución 1368 de diciembre de 2021: Por la cual se da cumplimiento al auto emitido por el Juzgado Cuarenta y Seis Administrativo Oral del Circuito, dentro del proceso ejecutivo 11001-33-31-028-2007-00189-00 iniciado por la señora Ana Cecilia Galindo de Tache, por concepto de intereses moratorios causados desde el 18 de marzo al 06 de mayo de 2004, y desde el 3 de agosto de 2004 hasta el 30 de diciembre de 2004. Para este caso, el Grupo Tesorería remitió imagen de la hoja de ruta No. 202105273 donde se observó que el pago se realizado el 27 de diciembre de 2021 se informó al Comité de Conciliación a través del correo electrónico: comiteconciliacion@mincit.gov.co en la misma fecha de su cancelación, tal como se observa en la siguiente imagen.	Fecha de pago	Estado	Valor Neto	Nombre Razón Social	Descripción	Fecha Doc. Soporte Compromiso	Objeto del Compromiso	27/12/2021 1:22	Pagada	102.350.621,50	GALINDO DE TACHE ANA CECILIA	Sentencias	16/12/2021 0:00	Res. 1368/ Juzgado Cuarenta y Seis Administrativo Oral del Circuito Sección Segunda de Bogotá proceso ejecutivo 11001-33-31-028-2007-00189-00 Sra. Ana Cecilia Galindo de Tache exfuncionaria (Midesarrollo)																												
Fecha de pago	Estado	Valor Neto	Nombre Razón Social	Descripción	Fecha Doc. Soporte Compromiso	Objeto del Compromiso																																					
27/12/2021 1:22	Pagada	102.350.621,50	GALINDO DE TACHE ANA CECILIA	Sentencias	16/12/2021 0:00	Res. 1368/ Juzgado Cuarenta y Seis Administrativo Oral del Circuito Sección Segunda de Bogotá proceso ejecutivo 11001-33-31-028-2007-00189-00 Sra. Ana Cecilia Galindo de Tache exfuncionaria (Midesarrollo)																																					

		
	Acta de Audiencia Inicial No. 72 de 2021, del Juzgado Sesenta (60) Administrativo del Circuito, a través de la cual se decidió aprobar el acuerdo conciliatorio, dentro del caso de Controversias Contractuales No. 11001-33-43-060-2020-00210-00 entre la Sociedad EMTELCO S.A. como demandante y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en calidad de demandado.  Para este caso el Grupo Tesorería remitió imagen de la hoja de ruta No. 202104927 donde se observó que el pago realizado el 20 de diciembre de 2021 se informó al Comité de Conciliación a través del correo electrónico: comiteconciliacion@mincit.gov.co tal como se observa en la siguiente imagen.	
Observaciones	A la fecha del seguimiento ninguno de los casos citados se ha sometido a Comité de Conciliación, no obstante, se encuentran dentro del término para que sean puestos a su consideración, para decidir si se inicia o no acción de repetición.	
Generó plan de mejoramiento: Si ___ No _X_		No. Observaciones:
Elaborado por: <u>Martha Lucía Ocampo Rueda</u> Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		Aprobado por: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
		FECHA DE APROBACIÓN: Febrero 28 de 2022